

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Cesión de parcelas para renovación de coto de caza número VI-10.024 "Villabuena" del municipio de Villabuena de Álava**

El Pleno del Ayuntamiento de Villabuena de Álava, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, ha acordado la renovación del coto privado de caza VI-10.024 en el término municipal de Villabuena de Álava.

Teniendo en cuenta que en la creación del citado coto de caza estarían incluidas todas las parcelas, tanto de titularidad pública como privada, enclavadas dentro del contorno establecido para el mismo, por medio del presente anuncio se deja constancia de esta circunstancia, a efectos de que los propietarios de los terrenos afectados puedan otorgar la autorización a que se refiere el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza del País Vasco.

A tal efecto, se considerará que otorgan autorización tácita quienes no formulen indicación escrita en contra en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, considerándose este ayuntamiento autorizado para la inclusión en el citado coto de caza de todas aquellas parcelas o fincas sobre las que no se formule oposición alguna en el plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Villabuena de Álava, a 10 de julio de 2019

El Alcalde
IÑAKI PÉREZ BERRUECO